22/07/2020

Coquimbo: Fiscalía logra probar responsabilidad de 2 mujeres por tráfico de drogas en juicio hecho a través de zoom

Luego de la audiencia por la plataforma zoom, la Fiscalía de Coquimbo acreditó en juicio oral la responsabilidad de dos mujeres en el delito de tráfico de drogas, investigación que el Ministerio Público desarrolló junto con la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones de Chile.

El juicio oral se desarrolló durante los días 20 y 21 de julio, y fue el primero en que participó la Fiscalía de Coquimbo mediante la plataforma Zoom.

Los hechos se remontan, según la acusación de la Fiscalía, desde al menos el mes de diciembre de año 2018 y el día 08 de febrero del año 2019, a las 09:30 horas aproximadamente, una de las acusadas, identificada con las iniciales R.J.Z.R., en una camioneta Xtrail que conducía por la ruta 5 Norte con calle 25 de Mayo, poseía y transportaba una bolsa de género azul con 14 bolsas en su interior contenedoras de 1663 envoltorios de papel contenedores de cocaína base y la suma de $214.200 producto de la venta de drogas; además, en su cartera, poseía una bolsa con 120 envoltorios con cocaína base y 237.830 producto de la venta de drogas. El peso neto de estos envoltorios es de 160.47 gramos de cocaína base.

Además la policía encontró en su domicilio, en San Juan Coquimbo, 4 envoltorios con 391.06 gramos de cocaína base y otras especies.

El mismo día, la segunda acusada, F.C.M.Z. poseía y guardaba a fin de traficar en su cartera, en una dependencia destinada a habitación, 102 envoltorios de papel contenedores de 9.18 gramos netos de cocaína base, $237.000 producto de la venta de drogas, una bolsa con $94.920 sobre la cama y en un velador $500.000, todo ello producto de la venta de drogas. En el vehículo de esta acusada, mantenía $200.000 producto de la venta de drogas. La policía encontró además en su domicilio más droga, parte de la cual incluso trató de deshacerse ante el procedimiento policial.

La totalidad de la droga y dinero detallado, pertenece a ambas imputadas, ya que es la sustancia que coordinadamente distribuyen en Coquimbo.

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, explicó que mediantes diligencias investigativas, “se logró detectar a un grupo, quienes se dedicaban a distribuir cocaína base en el sector de Baquedano, el centro y la caleta de Coquimbo. Este grupo recibía droga a granel de grandes grupos que la introducían a la región, grupos que han sido investigados y condenados en causas separadas de ésta. Luego, las imputadas dosificaban la droga y la entregaban a los vendedores”, relató.

Las declaraciones en el juicio se efectuaron de manera remota, así como la rendición de algunos medios de prueba.

Las imputadas fueron encontradas culpables del delito y arriesgan una pena que parte en 5 años un día.

“Es importante destacar el trabajo desarrollado junto con la Brianco de la Policía de Investigaciones de La Serena”; dijo finalmente el fiscal.